



PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES Y TALENTO LINGÜÍSTICO

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Formación del Profesorado

Presentado por:

D./D^ª ROSARIO ANA CONDE MIRÓ

Dirigido por:

Dr./Dra. D./D^ª ELENA MARÍA LORENZO LLAMAS

Alcalá de Henares, a 12 de septiembre de 2019



Índice

1.- Introducción	3
2.- Análisis del contexto	3
3.- Descripción del departamento	4
4.- Ámbitos de actuación del Departamento de Orientación	9
5.1. Teorías de las Inteligencias Múltiples.	15
5.2.- Alumnado con altas capacidades intelectuales.....	21
5.3.- Alumnado talentoso.....	22
5.4.-Programas de Enriquecimiento Educativo.	24
6.- Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnado con Altas Capacidades y Talento Lingüístico	25
6.1.- Detección del centro de interés y talento a desarrollar en el programa: prueba de screening para detectar el talento.....	25
6.2.- Objetivos.	27
6.3.- Organización.	27
6.4.- Recursos.	27
6.5.- Actuaciones.	28
7. Evaluación y síntesis del Plan de Actuación	32
ANEXO I	33
ANEXO II: MATERIAL PARA EL CONCURSO DE DELETREO	36
ANEXO III: MATERIAL PARA PASAPALABRA	37
ANEXO IV: CONCURSO DE GRAMÁTICA	41
REFERENCIAS	43

1.- Introducción

Según la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, y en cumplimiento de las funciones que el artículo 42 del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria adjudica al Departamento de Orientación, se requiere la intervención de sus miembros en tres ámbitos interrelacionados: el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, y el apoyo a la acción tutorial.

Esta intervención tiene como objetivo la planificación y desarrollo de las actuaciones en torno a la atención a la diversidad del alumnado, en lo relativo a su capacidad de aprendizaje, motivación, y sus diferencias de origen social y cultural.

Esta intervención deberá recogerse en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación, especificando las actuaciones relacionadas con cada uno de los ámbitos de intervención.

“La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. Este es uno de los principios de la educación recogidos por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre. Esta orientación tiene como finalidad ajustar la respuesta educativa de manera personalizada e individual a las características del alumnado, atendiendo a sus diferencias individuales y al momento de su desarrollo evolutivo y sus circunstancias socioculturales. Esta labor educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa y no solo del departamento de orientación. De manera que la planificación y el seguimiento de todas las actuaciones que mencionaremos a continuación, tendrán en cuenta al departamento de orientación, a todo el personal docente del centro y al trabajo de los tutores con las familias. Aunque será responsabilidad del Departamento de Orientación su planificación, coordinación y evaluación. Todo esto se hará según criterios de individualización, integración, prevención y desarrollo del alumnado.

El alumnado que presenta altas capacidades intelectuales es considerado por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En su artículo 76 dice, “Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.”

En este trabajo nos centraremos a la parte del Plan de Apoyo a los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en relación a nuestro Plan de Actuación, que recoge un Programa de Enriquecimiento para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y Talento Lingüístico.

2.- Análisis del contexto

El Instituto Jaime Ferrán Clúa imparte las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º de ESO. En esta etapa educativa cuenta con el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).
- Bachillerato en dos modalidades: Ciencias y Ciencias Sociales y Humanidades.
- Tres Ciclos Formativos de la familia profesional de Sanidad:
 - Técnico en Farmacia.
 - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico.

El IES Jaime Ferrán Clúa es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la CAM y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Está situado en una zona urbana con un nivel socioeconómico medio-bajo perteneciente a una zona industrial de la periferia de la capital. El instituto es preferente de alumnos con discapacidad motórica y alumnos con Trastorno del Espectro Autista. El presente curso escolar 2018-2019 el centro cuenta con 917 alumnos.

El Equipo Directivo está compuesto por la directora, un jefe de estudios más dos jefas de estudios adjuntas, y secretaria.

El centro cuenta con setenta y ocho profesionales docentes, repartidos en los siguientes departamentos: Biología y Geología, Cultura Clásica, Economía, Educación Física, Dibujo, Filosofía, Física y Química, FOL, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación, Religión, Sanitaria, Tecnología.

El personal no docente incluye: cuatro Auxiliares de Control, tres Administrativas, una Integradora Social, un Fisioterapeuta, una Enfermera y un Técnico III.

3.- Descripción del departamento

La composición del Departamento de Orientación es la siguiente:

- Orientadora
- Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (media jornada).
- Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT) del programa de integración. (estable en el centro y jornada completa) + PT (media jornada).
- Maestra de Audición y Lenguaje (AL) (media jornada).
- Maestra de Pedagogía Terapéutica del Aula TEA.
- Técnica de Integración Social (TIS), Aula TEA.
- Técnica de Integración Social, alumnos con discapacidad motórica.
- Enfermera.
- Fisioterapeuta.

3.1.- Líneas de actuación de los componentes

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), explica las funciones del personal de diversa cualificación en los centros educativos de la siguiente forma: "la acción educativa comprende otras actividades, además de la docencia, que son llevadas a cabo por personal de muy diversa cualificación".

Según la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria, las funciones de sus miembros son las siguientes:

Miembro de Departamento de Orientación	Funciones principales
<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora, según Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar planificación y desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional. - Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica. - Colaborar en prevención y detección de problemas de aprendizaje. - Coordinar la evaluación psicopedagógica con los Profesores realizando informes psicopedagógicos. - Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares. - Asesoramiento a los equipos educativos de los programas de atención a la diversidad. - Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumnado al final de la enseñanza obligatoria.
<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado Técnico de Formación Profesional de Servicios a Comunidad, según Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y el Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las Acciones dirigidas a la Compensación de las Desigualdades en Educación, 	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de necesidades sociales y de escolarización del alumnado en desventaja. - Proporcionar criterios para la planificación de la compensación educativa. - Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y del plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado y promover la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral. - Proporcionar criterios y colaborar con las medidas de flexibilización y adaptación del currículo del alumnado en desventaja. - Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en los programas de seguimiento y control de absentismo y desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.
<ul style="list-style-type: none"> - Maestras de las especialidades de Pedagogía Terapéutica de Audición y Lenguaje, según Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, medidas de flexibilización organizativa, y las adaptaciones curriculares. - Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, o que presenten problemas de aprendizaje. - Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador del alumnado con necesidades educativas especiales, de compensación educativa o con problemas de aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de Integración Social, según Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones de carácter socio educativo con alumnado con discapacidad motórica y Trastorno del Espectro Autista. - Programar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de prevención e integración social, valorando la información obtenida y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas para el desarrollo de la autonomía e inserción ocupacional del alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> - Enfermera, según Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar cuidados a los estudiantes con procesos crónicos (diabetes, asma, alergias etc.), enfermedades raras o problemas psiquiátricos; y realizar planes de salud individualizados. - Atender a todos los escolares en situaciones de urgencias o emergencias. - Participar en las políticas y programas de salud escolar. - Servir como enlace entre el personal escolar y sus familiares; los profesionales de la salud y la comunidad.

<ul style="list-style-type: none">- Fisioterapeuta, según Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none">- Colaborar con el Departamento de Orientación en la evaluación del alumnado y valorar el nivel de desarrollo motriz, el control postural, la autonomía funcional, el desplazamiento, y las ayudas técnicas que precise.- Asesorar en las adaptaciones de acceso al currículo.- Ejecución de los programas con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades motoras y funcionales del alumnado con discapacidad motórica.
--	--

3.2.- Aspectos organizativos y de coordinación

Semanalmente se reúnen Orientadora, Profesoras de Pedagogía Terapéutica, Profesora de Audición y Lenguaje, Técnicas de Integración Social y Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad para realizar seguimiento del alumnado e informar de las novedades de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

También de manera semanal existe otra reunión con la Profesora de Pedagogía Terapéutica y la Técnica de Integración Social del Aula Ferrán (aula TEA) para hacer seguimiento de este alumnado, reuniones con familias, trabajar en orientaciones a profesores y plantear nuevas actividades que tengan cabida en el centro según necesidades detectadas y no necesariamente relacionadas solo con los alumnos del aula específica de Trastornos del Espectro Autista.

Además, trimestralmente existe un traspaso de información con la Técnica de Alumnos con Discapacidad Motórica, Enfermera y Fisioterapeuta.

Las reuniones de departamento siguen el siguiente esquema general:

- Reunión de Departamento los jueves de 10.20 a 11.10. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Seguimiento y desarrollo del alumnado del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.

- Seguimiento y desarrollo de las actuaciones en el Grupo Específico.

- Seguimiento y desarrollo de los programas relacionados con el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Valoración de casos individuales.

- Desarrollo y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académico Profesional.

- Información sobre las decisiones tomadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y recogida de sugerencias.

- Coordinación con Jefatura de Estudios: los jueves de 13.20 a 14.20.

- Coordinación con tutores:

- 1º y 2º de la ESO: martes de 14.20 a 15.10.

- 3º y 4º de la ESO: miércoles de 11.40 a 12.30.

- 1º y 2º de Bachillerato: martes de 11.40 a 12.30.

En estas reuniones se abordarán los siguientes temas:

- Priorización de necesidades.

- Adecuación del Plan de Acción Tutorial a las necesidades de los tutores.

- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial, el Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Plan Escolar Anual y el Plan de Orientación Académico Profesional.

- Entrega de materiales y estudio de documentación.

- Tratamiento de aspectos concretos relacionados con los grupos o con los alumnos individualmente.

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica: los jueves de 14.20 a 15.10. Acude la orientadora, como Jefa de Departamento de Orientación.

- Reuniones específicas con los departamentos didácticos: cuando se determine, según las necesidades y posibilidades.
- Reuniones con el profesorado a nivel grupal y/o individual: cuando se determine, según las necesidades.
- Atención a familias: los martes de 15.30 a 17.00 (previa cita).

4.- Ámbitos de actuación del Departamento de Orientación

4.1.- Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PAPEA)

- Objetivos

Como dicta la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, el objetivo principal de la actuación del Departamento de Orientación en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, es la colaboración con el profesorado en la atención a la diversidad, por medio de medidas generales y específicas, ordinarias y extraordinarias, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado en su totalidad. Para este fin se adoptarán las medidas oportunas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, las cuales deben reflejarse en el Proyecto Curricular (actualmente este documento está derogado y se integran dichas medidas en el Proyecto Educativo de centro, la Programación General Anual y en el plan de actividades de este departamento) que aprobaran los profesores en el Claustro y las Programaciones de Aula.

En el Proyecto Educativo y la Programación General Anual se recogerán las medidas relativas a los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionadas con: la coordinación de los tutores con los departamentos, la implicación de la comunidad educativa y la atención a la diversidad social y cultural del alumnado.

En la Comisión de Coordinación Pedagógica se propondrán los criterios psicopedagógicos para el proyecto curricular y las programaciones de aula, las medidas extraordinarias de adaptación curricular, medidas de diversificación, de permanencia y de compensación educativa.

En colaboración con los departamentos didácticos y profesorado, la adopción de medidas preventivas y específicas con ayuda de las evaluaciones psicopedagógicas según la Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para realización de la Evaluación Psicopedagógica, y la Orden de 24 de abril, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, o con carácter excepcional, el período de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Según la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 11, las medidas de apoyo educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales son las siguientes:

1. Identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del

alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

2. A tal fin, los centros docentes podrán adoptar medidas organizativas específicas, así como programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular adecuados a dichas necesidades que permitan a dicho alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

3. En el caso de que las medidas a las que se refieren los párrafos anteriores resulten insuficientes, la escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente.

Basándonos en estos objetivos y normas, vamos a desarrollar un Programa de Enriquecimiento Curricular para el desarrollo de las altas capacidades y talentos lingüísticos. Con el objetivo de satisfacer la atención a la diversidad del alumnado de altas capacidades, favoreciendo la educación desde sus necesidades específicas por medio del trabajo conjunto con el profesorado mediante su entrenamiento en detección y respuesta educativa de este alumnado.

- Actuaciones

ACTUACIONES		RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento al Equipo Docente:		-Equipo Directivo -Departamentos Didácticos -Departamento de Orientación	Durante todo el curso, principalmente en la 1ª evaluación.
AULA	Adaptaciones Metodológicas.		
INDIVIDUALES	Adaptaciones Curriculares significativas y medidas específicas.		
Asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica:		-Equipo Directivo -Departamentos Didácticos -Equipos docentes -Tutores -Departamento de Orientación	Durante todo el curso a través de la CCP, reuniones de equipo docente o reuniones de coordinación con tutores.
CENTRO	-Medidas de detección de alumnado con altas capacidades. -Procedimientos de apoyo educativo. - Programa de Enriquecimiento para Alumnado con Altas Capacidades.		

Coordinación de la evaluación psicopedagógica y las medidas propuestas.	- Orientadora -Equipos docentes -Tutores	Durante todo el curso
-Identificación de las necesidades educativas -Fundamentación de las decisiones propuestas.		
Evaluación de las actuaciones	-Orientadora -Equipos Docentes -Tutores	A final de curso

- **Asesoramiento al Equipo Docente.**

Para el asesoramiento al equipo docente en materia de alumnado con altas capacidades se creará un documento informativo y se entregará a todos los jefes de los departamentos didácticos y al equipo directivo en la Comisión de Coordinación Pedagógica incluyendo: conceptos de altas capacidades y talentos, las características de este alumnado, procesos de detección e identificación, actuaciones a nivel de centro, a nivel de aula y a nivel individual (todo esto será desarrollado a continuación).

a. Medidas a nivel de aula: (Boal, & Expósito, 2012)

- Incluir en las programaciones didácticas un enfoque multinivel que suponga la planificación de medidas de ampliación, profundización y enriquecimiento del currículo ordinario sin adelantar contenidos.
- Desarrollo por parte de los Departamentos Didácticos de un banco de actividades destinadas a ampliar los contenidos curriculares de cada nivel, que tengan como objetivo el fomento del pensamiento divergente, la creatividad y la motivación del alumnado con altas capacidades.
- Planificar actividades de aprendizaje cooperativo que beneficien tanto a los alumnos más capacitados como al resto del alumnado.
- Disponer en el aula de diferentes áreas de actividad con materiales de ampliación: ordenador para búsqueda de información y actividades de ampliación curricular, área de juegos donde incluir juegos que pongan en práctica los contenidos, área de experimentación con propuestas de actividades de investigación relacionadas con los contenidos, área de lectura que incluya lecturas de ampliación de contenidos e investigación.
- Previsión de proyectos que el alumnado pueda desarrollar de forma autónoma y presentar al grupo.
- Preparar proyectos de aprendizaje cooperativo para el alumnado que finalice las tareas antes de tiempo.
- Asignar al alumnado de altas capacidades y talentos la tutorización de alumnado con dificultades con el objetivo de mantener la motivación de ambos compañeros o compañeras a la vez que fomentar las relaciones sociales entre iguales.

- Dar oportunidad al alumnado de elegir algunos contenidos a trabajar (incluidos o no en el currículo) para fomentar su motivación.
- Incluir contenidos procedimentales de creciente complejidad y de aplicación práctica real.
- Priorizar la interrelación entre contenidos dentro de la materia y entre las diferentes materias.
- Incluir contenidos actitudinales enfocados al alumnado con altas capacidades como: valoración del esfuerzo y el trabajo bien hecho, consideración de los errores como oportunidades de aprendizaje, aprecio por los diferentes puntos de vista, mediación del aprendizaje entre compañeros...

b. Medidas a nivel individual:

- *Adaptaciones curriculares significativas* a nivel de ampliación de contenidos. Siempre y cuando las medidas a nivel de aula no sean suficientes. (De acuerdo con la Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid).
- *Incorporación al Programa de Enriquecimiento Educativo* para los Alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC).
- *Incorporación al Programa de Enriquecimiento* para Alumnos con Altas Capacidades y Talento Lingüístico del centro.
- *Incorporación a Escuelas Oficiales de Idiomas*, las cuales dan prioridad al alumnado con altas capacidades.
- *Flexibilización de la duración de las enseñanzas*, acorde al artículo 7 de la ya mencionada Orden 1493/2015, permitiendo promocionar al alumnado a niveles superiores al que le corresponden según su capacidad y de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la citada Orden y al Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. El procedimiento y los plazos para solicitar que esta medida excepcional se lleve a cabo aparece regulado en el apartado séptimo de la Orden 70/2005, de 11 de enero de 2005 (B.O.C.M. de 25 de enero de 2005).

c. Actuaciones a nivel de centro (Boal, & Expósito, 2012)

Todas las decisiones que se tomen en el centro respecto al alumnado de altas capacidades deben formar parte de las medidas de atención a la diversidad establecidas en los documentos del centro. Por lo cual el Plan de Atención a la Diversidad deberá recoger todas las medidas propuestas en el apartado anterior, y deberán ser conocidas por todos los miembros del profesorado.

Las actuaciones correspondientes a este nivel serán:

- Contemplar los cambios necesarios en el centro educativo para llevar a cabo proyectos a nivel global que den respuestas educativas a los casos concretos y para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje a nivel general.
- Tener en cuenta las necesidades organizativas, metodológicas y de recursos personales y materiales de los proyectos del centro
- Prestar especial atención a los procesos de aprendizaje específicos del alumnado de altas capacidades.
- Adaptar los procesos y técnicas de evaluación a la detección de capacidades diferentes a las académicas.
- Flexibilizar el uso de espacios, horarios y recursos para emplearlo de forma eficiente cubriendo las necesidades de los alumnos con altas capacidades.
- Disponer de modelos de adaptaciones curriculares propias implicando a todo el personal docente.
- Desarrollar programa propio de enriquecimiento curricular adaptado a la realidad del alumnado.

d. **Coordinación de la evaluación psicopedagógica y las medidas propuestas.**

(Moya, & Miguel, 2012). El Plan de Atención a la Diversidad establecerá los procesos de detección e identificación del alumnado con altas capacidades y talentos y los procedimientos a seguir en caso de detección.

e. **Vigilancia y detección:** del desarrollo de todo el alumnado para la detección del alumnado con altas capacidades y talentos. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores (Moya, & Miguel, 2012):

- *Lenguaje:* riqueza y adecuación en el uso del vocabulario, complejidad de las estructuras gramaticales, tanto a nivel oral como escrito.
- *Complejidad de sus ideas:* comprender y elaborar ideas a niveles superiores a lo esperable.
- *Preguntas:* se tendrá en cuenta la madurez, intención, complejidad y originalidad de estas.
- *Resolución de problemas:* particular habilidad para resolver problemas de diversas y creativas formas.
- *Facilidad de aprendizaje:* rapidez en los aprendizajes para los que presentan motivación.
- *Creatividad:* tanto en sus ideas como producciones y en la solución de problemas.

Es importante tener en cuenta que estos signos no son incompatibles con:

- Inmadurez emocional, bajos niveles de autocontrol, mostrar bajos niveles de independencia y/o responsabilidad y no pretenden agradar al profesorado.
- Desempeño heterogéneo en las distintas áreas del currículo: pueden presentar talentos excepcionales en ciertas áreas o en todas.

- Baja motivación por las tareas del día a día en el aula: el esfuerzo y el interés de este tipo de alumnado depende mucho de lo estimulante que encuentren las tareas propuestas.

La Evaluación Psicopedagógica de los posibles alumnos y alumnas detectados, según Orden 1493/2015, de 22 de mayo de la Consejería de Educación, juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales de la Comunidad de Madrid, se llevará a cabo teniendo en cuenta el análisis individual de pruebas de inteligencia, la creatividad mediante el análisis de sus productos y mediante pruebas estandarizadas y una valoración de sus estilos de aprendizaje. Todo esto quedará recogido en un informe psicopedagógico que, de acuerdo con la citada Orden, será realizado por el Departamento de Orientación y que incluya las necesidades detectadas y las medidas de atención a llevar a cabo.

4.2.- Seguimiento y evaluación del PAPEA

INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN					PROPUESTAS DE MEJORA
Metodología general más adaptada al grupo	1	2	3	4	5	
Mejora del ajuste de las adaptaciones curriculares y las medidas específicas	1	2	3	4	5	

-Adecuada detección de alumnado con altas capacidades.	1	2	3	4	5	
-Ajuste a los procedimientos establecidos.	1	2	3	4	5	
- Mejora de la motivación y los resultados del alumnado participante en el Programa de Enriquecimiento.	1	2	3	4	5	
-Identificación de las necesidades educativas	1	2	3	4	5	
-Aplicación de las medidas propuestas.	1	2	3	4	5	

5.- Marco teórico

5.1. Teorías de las Inteligencias Múltiples

Desde la Teoría de las Inteligencias múltiples de Gardner (1998), ya se habla de distintos tipos de inteligencia, entendiéndola como diferentes procesos cognitivos que deben evaluarse de diferente forma, y no solo a través del Cociente Intelectual (CI) en el que se basan la mayoría de los modelos de pruebas de inteligencia, donde parece que se trate de un solo tipo de procesamiento.

Hechos como que un individuo con daño cerebral pueda perder determinadas capacidades cognitivas o su totalidad en función de las áreas dañadas, demuestra que existen varios tipos de capacidades que componen la inteligencia y que no se trata de una única habilidad global. Otra prueba de ello es que existen individuos con muy buena destreza en algunas áreas, no siendo nada eficaces en otras.

En esta línea podemos encontrar que hay distintas competencias que tienen desarrollos muy dispares a lo largo de la vida, por ejemplo, el lenguaje que tiene un desarrollo temprano frente al conocimiento de sí mismo (inteligencia intrapersonal) que es mucho más tardío. También existen pruebas estandarizadas que miden la competencia de distintos tipos de inteligencia de forma aislada, como las escalas Wechsler. Y que prueban que muchas tareas complejas requieren de diferentes habilidades y que, al contrario, muchas habilidades pueden influir en la ejecución de una misma tarea.

Gardner (1998) destaca la importancia de la enseñanza para fomentar las habilidades para las que se predispone de cierto talento natural y para corregir las deficiencias de determinadas habilidades que pueden presentar los distintos individuos.

En su teoría propone nueve inteligencias diferenciadas (adaptado de Miguel, y Moya, 2012):

- *Inteligencia lingüística-verbal*: capacidad de uso adecuado del lenguaje, semántica, sintaxis, fonética y uso práctico. Se manifiesta en el interés por la lectura, creación literaria, rimas y juegos de palabras y facilidad en el aprendizaje de los idiomas. Y se fomenta a través de lecturas, debates, juegos de palabras, creación literaria, y con mapas conceptuales de vocabulario relacionado.
- *Inteligencia lógico-matemática*: capacidad para el manejo de los números y la lógica, y otras funciones y abstracciones similares. Concierno al interés por los cálculos y estadísticas y la habilidad resolviendo problemas matemáticos. Se fomenta mediante actividades de contenido abstracto, de clasificación y secuenciaciones lógicas.
- *Inteligencia corporal-kinestésica*: compuesta por las habilidades de coordinación, equilibrio, destreza, fuerza, flexibilidad y velocidad. Los individuos dotados con este tipo de inteligencias destacan en deportes, danza, expresión corporal, construcciones y/o tocar instrumentos musicales. Se fomenta mediante tareas de contenido procedimental: ejecuciones corporales a través de instrucciones, dramatizaciones, juegos de rol, etc.
- *Inteligencia espacial*: capacidad para la imagen visual y espacial, representación gráfica, el espacio y sus interrelaciones. Permite la retención de imágenes y el trabajo mental con las mismas (análisis, modificación y transformación). Los individuos que la tienen altamente desarrollada se manejan muy bien y disfrutan con los mapas y planos. Estudian realizando gráficos y esquemas. Se fomenta mediante la representación en imágenes de textos escritos, composición de puzzles, mapas, gráficos y esquemas.
- *Inteligencia musical*: habilidad relativa a los sonidos musicales, para interpretar y reproducir ritmo, timbre y tono musical. Se muestra en el gusto por la música y los sonidos de la naturaleza. Son buenos y disfrutan reproduciendo y creando ritmos musicales. Se fomenta mediante audiciones, actividades rítmicas, dando apoyo musical a los textos a trabajar.
- *Inteligencia interpersonal*: habilidad para manejarse respecto a los estados emocionales y sus signos de los otros y actuar en consecuencia. Se manifiesta en el gusto por el trabajo en grupo, en la empatía y en el manejo de las situaciones sociales. Se fomenta a través del trabajo en grupo que requiera intercambios de información y cooperación.
- *Inteligencia intrapersonal*: se corresponde con la capacidad introspectiva. Se manifiesta en personas con concepto acertado de la autoimagen, buena autorregulación y autoestima. Repercute en actuaciones reflexivas y razonadas y buena capacidad para aconsejar a sus compañeros. Se fomenta mediante actividades individuales y reflexivas como escribir un diario o relacionar los contenidos con uno mismo.
- *Inteligencia naturalista*: comprende las habilidades de observación, experimentación y reflexión sobre el medio ambiente y gusto por la exploración

del mundo natural. Se trabaja por medio de clasificaciones del medio natural, mapas conceptuales y descripciones sobre la naturaleza.

- *Inteligencia moral o espiritual:* es la relativa a las preguntas existenciales, morales y éticas. Aunque el propio Gardner considera que podría ser una mezcla de las inteligencias intra e interpersonal, considera necesario incluirla. Ya que a pesar de que lo que se considera ético o moral y los valores sociales tienen un fuerte componente cultural y de lo que se trata es de la habilidad para manejar esos conceptos y no de los conceptos en sí.

Además, Gardner (1998) también define la inteligencia como una habilidad o un conjunto de habilidades que permiten al individuo resolver problemas o desarrollar productos que son consecuencia de habilidades innatas en interacción con un medio ambiente apropiado y favorable. Es en esta interacción con el medio en la que basamos nuestra intervención.

Son ya muchos los autores que han abordado la inteligencia como algo multifactorial, variado y heterogéneo, y no como un ente global y homogéneo, comprendiendo que en un mismo individuo se pueden encontrar diferentes niveles de funcionamiento para distintas capacidades. Es bien sabido que además de lo heterogéneo de las distintas capacidades, el desempeño está influido por otras variables que son independientes de la capacidad, como veremos a continuación.

Centrándonos en el estudio de las altas capacidades y talentos, Renzulli en su Teoría de los Tres Anillos define tres grandes conjuntos de rasgos: una capacidad superior a la media, pero no necesariamente medida mediante las tradicionales pruebas de inteligencia; el compromiso con la tarea; y la creatividad, y su directa implicación en las distintas áreas de desempeño humano. (Renzulli, 2015).

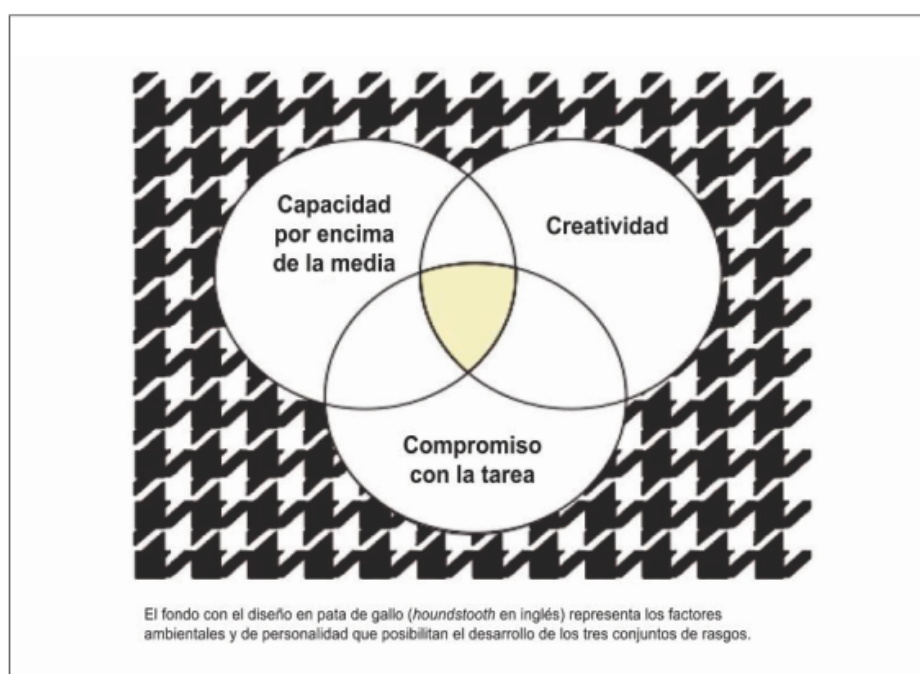


Figura 1: Los Tres Anillos de Renzulli.

Fuente: Renzulli, 2015.

La interacción de estos conjuntos de rasgos (en un momento concreto y dirigido a un área particular de desempeño) es lo que determina todo proceso creativo-productivo. La coincidencia de estos tres factores determinantes se da únicamente en ciertas personas,

en determinados momentos y bajo ciertas circunstancias. El Modelo de Enriquecimiento Triádico (Reis, & Renzulli, 2003; Renzulli, 1977, 1988) supone una intervención educativa compatible con dicha teoría. Mediante dicho modelo se pretenden propiciar las condiciones y circunstancias que estimulen la interacción de los tres anillos anteriormente descritos. (Renzulli, 2015).

En este modelo, *la capacidad por encima de la media* se refiere a aptitudes como el razonamiento verbal, lógico o espacial o gestión de la memoria. Estas si son características susceptibles de ser medidas mediante técnicas psicométricas y estables a lo largo del tiempo. En multitud de estudios ha quedado patente que, en niveles de alta capacidad, el desempeño y los logros en la vida correlacionan más con la personalidad y motivación de los individuos que con la capacidad intelectual. De ahí la importancia de los otros dos factores. *El compromiso con la tarea* lo podríamos definir como la perseverancia, determinación y fuerza de voluntad de la persona. Es una implicación en un área determinada que hace a estas personas perseverar a pesar de dificultades que harían desistir a personas menos motivadas, o que no realizarían fuera de su área de interés. *La creatividad* viene definida como el ingenio, la originalidad y el cuestionamiento de lo socialmente aceptado, dando lugar a nuevas formas de resolver los problemas.

Como venimos comentando, el compromiso con la tarea y la creatividad son producto de las experiencias de los individuos y variables a lo largo de la vida, en cuanto a su carácter susceptible a la estimulación. Por eso es tan importante que estos individuos sean motivados desde la educación obligatoria para desarrollar su talento potencial.

Desde este enfoque se habla de conductas dotadas y no de individuos dotados. Ya que solo de la sinergia de estas tres características se observarán comportamientos sobresalientes, novedosos y creativos. Será la de comunidad educativa la responsabilidad de propiciar el entorno adecuado para la confluencia y desarrollo de estos tres factores, para que puedan surgir estas conductas.

Por tanto, la identificación no puede hacerse mediante pruebas de CI o rendimiento académico, sino que debe ser entendida como un proceso utilizando medidas intelectuales multidimensionales, de creatividad, actitudinales y de respuesta educativa. (Sastre-Riba, 2008).

Centrándonos por un momento en la creatividad y la posibilidad de cuantificar el pensamiento creativo, nos remitimos a la definición de Guilford (1950). En la que se tienen en cuenta procesos cognitivos como memoria, comprensión y evaluación entre otros. Destacan la fluidez en las ideas, la flexibilidad mental, la originalidad del pensamiento y la elaboración de ideas como elementos clave. Refiriéndose estas al número de soluciones generadas para un mismo problema, los distintos enfoques propuestos, lo poco común de las propuestas y el número de detalles elaborados, respectivamente.

Muchos autores inciden también en la idea de que además estos cuatro factores no son independientes y generales, sino que dependen en gran medida del área del que se trata y más concretamente de la tarea específica. De manera que se puede dar una alta creatividad en producción de textos escritos y por lo contrario una creatividad nula para la producción musical. Así lo demuestran Carmen Ferrándiz et al. en su estudio realizado

en 2017, donde se analizaron las puntuaciones de alumnos de secundaria en las pruebas estandarizadas Test de Pensamiento Creativo de Torrance (TTCT Torrance Tests of Creative Thinking, Torrance, 1974) y Prueba de Imaginación Creativa (PIC-N, Artola, Ancillo, Mosteiro, & Barraca, 2004; PIC-J, Artola et al., 2008) en relación con las diferentes tareas, encontrando que las puntuaciones en los factores de la creatividad están íntimamente relacionados e influidos por el contenido de las tareas.

En lo relativo al compromiso con la tarea interviene por un lado la motivación académica, la cual hace referencia a la actividad, que en nuestro caso sería el aprendizaje. Y por otro la motivación por las tareas específicas de cada momento, donde lo que importa es el sentimiento de competencia, el valor que le asigna cada estudiante y las atribuciones que haga sobre su éxito o su trabajo (internas o externas).

Por sentimiento de competencia entendemos la percepción de autoeficacia de cada individuo, será más fácil comprometerse con una tarea para la que nos consideramos capaces que para otra en la que nos consideramos incompetentes. De aquí la importancia de hacer ver al alumnado talentoso y con altas capacidades intelectuales su potencial y capacidad para obtener un alto rendimiento académico. No basta con tener la capacidad, sino que además deben sentirse competentes. No obstante, la percepción de competencia no es suficiente para comprometerse con una tarea de forma suficiente para obtener un alto rendimiento, ya que el alumnado puede percibirse capaz pero no dar valor a la tarea en cuestión.

Según Barron y Hulleman, (2015) (citado por Valenzuela, Conejeros- Solar y Muñoz, 2018) el valor de la tarea se compone de cuatro factores: utilidad, importancia, interés y costo. Siendo la *utilidad* el valor instrumental de la tarea percibido por el sujeto, es decir, si se ajusta a sus objetivos o no. La *importancia*, el valor que el individuo da a obtener éxito en la tarea en cuestión. El *interés*, el placer o disfrute obtenido con la realización de esta según los gustos personales. Y el *costo*, el esfuerzo personal y emocional y la inversión de tiempo que implica el compromiso con dicha tarea.

En lo relativo a las atribuciones causales, es importante para mantener la motivación que el alumnado atribuya sus éxitos a su esfuerzo. De manera que unas bajas exigencias académicas hacen disminuir el esfuerzo y por lo tanto la atribución causal del éxito a este y consecuentemente disminuye la motivación. Por esta razón es tan importante que las exigencias estén a la altura del alumnado altamente capacitado.

Utilizando el Modelo de Identificación de Renzulli, se identificará alumnado con talento potencial mediante pruebas tradicionales y mediante otros métodos más flexibles como la nominación del profesorado o el estudio de casos. En el concepto de *grupo de alumnos con talento* de Renzulli, es donde nos centraremos en este plan de actuación. Donde tienen cabida los alumnos con una puntuación alta en las tradicionales pruebas de aptitudes y los que tienen un potencial oculto o que se manifiesta de otras formas.

Cuadro 1: Modelo de Identificación de Renzulli para la Programación de Servicios para el Alumnado con Alta Capacidad Intelectual

BASADO EN TEST (50% del grupo)	PASO 1	Percentil 99 NOMINACIÓN BASADAS EN PRUEBAS (automática mediante baremos locales) ↑ Percentil 92	Grupo de alumnos con talento (15% aproximadamente de la población total)
NO BASADO EN TEST (50% del grupo)	PASO 2	NOMIACIONES DE LOS PROFESORES (automática)	
	PASO 3	CAMINOS ALTERNATIVOS (estudio de casos)	
	PASO 4	NOMINACIONES ESPECIALES (estudio de casos)	
	PASO 5	NOMINACIÓN DE LOS PADRES	
	PASO 6	NOMINACIÓN SOBRE EL TERRENO (alumnado con muestras de alto interés en la materia)	

Fuente: Adaptado de Renzulli, 2015.

Mönks (1985) (citado por Gagné, 2015) en su *Modelo de Interpretación Triádica de la Superdotación*, añade a la Teoría de los Tres Anillos de Renzulli el contexto sociofamiliar, la escuela y el grupo de iguales. Teniendo en consideración la influencia del contexto social además de los factores de la personalidad.

También en la línea de nuestra intervención está el *Trio del Desarrollo del Talento* propuesto por Gagné (2009, 2015), que explica la transformación progresiva de los dones en talentos a través de un proceso de desarrollo que se ve influido por lo que él llama catalizadores intrapersonales y ambientales.

El *modelo global de la superdotación* (Pérez, 2006) también basado en el Modelo de Renzulli, añade siete núcleos de capacidad (matemática, lingüística, motriz, musical, artística, espacial e interpersonal) que pueden manifestarse aislados e incluyen capacidades no intelectuales. La novedad de este modelo es que añade dos factores a cada uno de los aspectos del modelo de Renzulli.

- *Probable/posible*: distinguiendo las capacidades que el sujeto desarrollará con toda probabilidad (probable), de las que dependerán de las oportunidades de aprendizaje (posibles).
- *El contexto*: que se refiere a los distintos campos en los que se desarrolla el individuo: escolar, familiar y socioeconómico.

Este modelo da más valor a lo cualitativo que lo cuantitativo, define la inteligencia como capacidad general, como condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de una capacidad superior, recayendo mayor peso en el contexto y en los factores de la personalidad como la motivación en el desarrollo de las capacidades que en la dotación innata de los individuos.

En resumen, para esta intervención nos basamos en el concepto de las inteligencias múltiples para la identificación de talentos específicos; en la Teoría de los Tres Anillos de Renzulli y sus revisiones posteriores para la identificación de los individuos con altas capacidades y talentos para justificar nuestro modelo de intervención. La cual se centra en la importancia del trabajo de las capacidades innatas para que se desarrollen y se manifiesten los talentos.

5.2.- Alumnado con altas capacidades intelectuales

La mayoría de los autores definen al alumnado con altas capacidades intelectuales en función de tres criterios (basados en el Modelo de los Tres Anillos de Renzulli): una capacidad intelectual superior a la media ($CI > 130$), una alta motivación por la tarea que genera un fuerte nivel de compromiso, y una creatividad alta.

Según Miguel, & Moya, (2012) este perfil de alumnado suele presentar una serie de características comunes, como son:

- Interés en el aprendizaje, alta capacidad de procesamiento de la información, de abstracción, razonamiento y generalización. Gran capacidad de observación, preferencia por tareas complejas, facilidad de memoria y nivel alto de pensamiento convergente.
- Buena aceptación social, independencia y autonomía, gusto por los juegos sedentarios y complejos, gran capacidad crítica y autocrítica, prefieren relacionarse con adultos.
- Altos niveles de autoestima y autoconfianza, autoconcepto ajustado, sensibilidad emocional, comportamiento defensivo, no necesitan refuerzos sociales para el trabajo.
- Amplio y complejo vocabulario, preferencia por el lenguaje oral, fluidez y rapidez en el diálogo, expresan ideas con claridad, grandes lectores.
- Alto nivel de pensamiento divergente, interés por la experimentación, talento para el dibujo y la música.

Es muy frecuente que el alumnado con altas capacidades presente un desarrollo heterogéneo de sus capacidades. Este hecho es conocido como *discronía*. Terrassier (1994) (citado por Miguel, & Moya, 2012) establece una clasificación de los tipos de discronía habituales:

- **Externa:** *niño- escuela*, en la que el desarrollo del estudiante es mayor que el del resto del grupo clase. Esto provoca que deba seguir un ritmo menor al que le permiten sus capacidades, lo que les suele producir frustración y problemas de disciplina, obteniendo resultados menores a los esperables e incluso fracaso escolar. *Niño-padres*, en los casos en los que el talento, la precocidad o la alta capacidad no es tratado adecuadamente por los padres y los individuos no reciben una estimulación adecuada, tiene un efecto similar al anterior.
- **Interna:** *inteligencia-psicomotricidad*, la agilidad mental contrasta con la lentitud y la torpeza de los movimientos infantiles. En ocasiones el alumnado presenta una rapidez de pensamiento que al enfrentarse a su lentitud de escritura provoca una escritura desordenada. *Entre distintas capacidades intelectuales*, produciendo resultados dispares entre áreas en las pruebas psicométricas. *Intelectual-afectiva:* dificultad para comprender sus propias emociones y las de otros que choca con la capacidad de procesamiento intelectual. *Discronía entre compañeros*, al tener intereses y

necesidades distintas a las de sus compañeros se sienten incómodos, por lo que prefieren rodearse de compañeros mayores con los que encuentran mayor afinidad.

El Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid, define las altas capacidades de la siguiente forma: “Las altas capacidades suponen la existencia de un perfil formado por la combinación de tres características fundamentales: capacidad intelectual superior, compromiso con la tarea y motivación y creatividad; todas ellas, con un nivel significativamente superior a la media del resto de los alumnos”. (Guía básica del Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC)). Los requisitos para participar son: presentar una capacidad intelectual general equivalente en escala CI a 130 o más (2 % superior de la población), evidenciar un alto potencial creativo (percentil 60 o superior valorado mediante prueba objetiva) y presentar un perfil aptitudinal armónico.

Pero es importante destacar que, aunque la inteligencia general o rendimiento académico (la capacidad intelectual), si se presenta de manera más o menos estable a lo largo de la vida, la capacidad creativa y la implicación en la tarea están fuertemente vinculadas al contexto. De aquí la importancia de la detección temprana y la motivación del alumnado de altas capacidades para el aprovechamiento de su capacidad potencial.

Estos requisitos podrían estar dejando fuera a alumnado que no está cumpliendo con el perfil requerido por falta de motivación.

5.3.- Alumnado talentoso

Para definir el talento haremos primero la necesaria distinción entre dotación y talento (Gagné, 2015):

“*Dotación* designa la posesión y el uso de capacidades naturales sobresalientes sin entrenamiento y espontáneamente expresadas, también llamadas aptitudes (o dones), en al menos un dominio de capacidad, en un grado que coloca al individuo, por lo menos, entre el 10% superior de los compañeros de su edad. “

“*Talento* designa el dominio excepcional de competencias desarrolladas sistemáticamente (conocimientos y capacidades) en al menos un campo de la actividad humana, en un grado que coloca al individuo, por lo menos, entre el 10% superior de “compañeros” (aquellos que han acumulado una cantidad similar de aprendizaje en el mismo tiempo).”

El término capacidad recogerá a su vez las aptitudes innatas (dotación) y las competencias desarrolladas (talentos):

El talento emerge progresivamente de la transformación de estas capacidades, o dones naturales sobresalientes, en competencias bien entrenadas y desarrolladas sistemáticamente, que definen un determinado campo de la actividad humana. En el continuo potencial-rendimiento, el talento representa el polo rendimiento, esto es, el resultado del proceso de desarrollo del talento.” (Gagné, 2015, p. 20)

Angof (citado por Renzulli, 1995), nos proporciona una clara diferenciación entre aptitudes y capacidades que también nos ayudan a comprender el concepto de talento. En cuanto a contenido, las aptitudes (capacidades naturales) presentan un contenido más general que las competencias (capacidades desarrolladas mediante la experiencia) y más generalizable. Siendo las competencias más específicas y menos transferibles.

En lo referente a procesos, las competencias tienen un componente mayoritariamente práctico, con un crecimiento más rápido que las aptitudes que no responden tan fácilmente a la estimulación. Y están más relacionadas con el aprendizaje formal que las aptitudes que son más propias del aprendizaje informal.

Por otro lado, las aptitudes sirven para predecir futuros aprendizajes, aplicables a la población general y previas a cualquier aprendizaje formal. Las competencias son fruto siempre de un aprendizaje formal susceptible de evaluación retrospectiva, solo válida para los individuos expuestos a este aprendizaje.

Teniendo claros estos conceptos, definiremos al alumnado talentoso como aquel que muestra habilidades específicas superiores a la media correspondiente a su edad, pero en áreas muy concretas. Se puede hablar de talento académico, talento matemático, talento verbal, talento motriz, talento social, talento artístico, talento musical, talento creativo.

Según Sastre-Riba, (2008) el talento cuenta con una puntuación muy alta (es decir, a partir del percentil 90) en una o varias aptitudes intelectuales, pero no todas necesariamente. Y puede darse de forma simple (p. ej., el talento creativo) o presentarse de forma múltiple (p. ej., lógico, creativo y verbal).

Este alumnado puede presentar alta capacidad en un ámbito (verbal, matemático, científico...) y/o en un tipo de procesamiento (lógico, creativo, espacial...) e implicar mayor velocidad de ejecución y automatización de determinados procesos implicados.

Estadísticamente, Gagné (2015) establece la siguiente clasificación para las personas que pertenecen al 10% más alto del grupo de referencia en términos de la capacidad natural (por la dotación) o el logro (por el talento). Distingue entre: “ligeramente superior” (en el 10%), “moderadamente superior” (en el 1%), “altamente superior” (1:1000) y “extremada o profundamente superior” (1:10.000). Tanto para la capacidad como para el talento.

Según Castelló y Martínez, (1999) (citado por Miguel, A. y Moya, A. 2012) podemos hablar de los siguientes tipos de talento:

- **Talento académico:** hablaríamos de una capacidad destacada para el aprendizaje, no cumpliendo los criterios para la clasificación de alumnado con altas capacidades intelectuales, presentan un ritmo de aprendizaje muy superior y con excelentes resultados académicos.
- **Talento matemático:** este alumnado destaca notablemente en aptitudes como el razonamiento lógico analítico y el pensamiento visual y espacial. Sobresalen en el área de matemáticas.
- **Talento verbal:** muestran un rendimiento excepcional en todo lo relacionado con el área del lenguaje, como la comprensión lectora, la fluidez en la expresión oral, riqueza de vocabulario, aprendizaje de la lectoescritura, etc. Dado que estas capacidades tienen una gran influencia en todas las áreas del currículo, este alumnado presenta un rendimiento muy elevado en todas ellas, a excepción de áreas como matemáticas o arte, donde el lenguaje no influye de manera directa.
- **Talento motriz:** presentan habilidades motrices como la agilidad y la coordinación por encima de lo esperado para su edad o en comparación con sus compañeros. Este alumnado tiene un rendimiento excepcional en la práctica de deportes y/o danza.

- **Talento social:** este talento no influye directamente en el rendimiento académico, pero son estudiantes excepcionales en las interacciones y habilidades sociales, desempeñando roles de líderes desde la infancia, actuando como referentes sociales de sus iguales, y asumiendo responsabilidades no esperables a su edad.

- **Talento artístico:** presentan habilidades excepcionales en dibujo, pintura, construcciones y todo tipo de trabajos manuales. Son muy creativos y dedican mucho tiempo de forma espontánea a realizar producciones artísticas.

- **Talento musical:** este talento presenta cierta concordancia con el rendimiento en el área de matemáticas, pero tienen un rendimiento escolar por lo general muy variable. Tienen una excepcional percepción musical y pueden llegar a crear melodías en un teclado sin necesidad de aprendizaje, y reproducen fielmente melodías y canciones desde muy temprana edad.

- **Talento creativo:** marcada tendencia al pensamiento divergente, teniendo dificultades muy frecuentemente con los razonamientos lógicos. Tienen gran sentido del humor y gusto por los juegos y las bromas. Generan multitud de soluciones a los problemas y pueden tener muchas ideas originales y creativas sobre un mismo tema. El rendimiento escolar puede verse comprometido ante la rigidez del sistema, presentando en muchas ocasiones una actitud negativa.

5.4.-Programas de Enriquecimiento Educativo.

Tradicionalmente en altas capacidades se han usado métodos como la aceleración (flexibilización de los niveles y etapas en el caso de Comunidad de Madrid), el agrupamiento y el enriquecimiento.

La *aceleración o flexibilización* de los niveles es una opción muy extendida por la economía de recursos que implica, ya que no requiere de recursos adicionales para la administración ni los centros.

El *agrupamiento* es el utilizado en los centros de alto rendimiento, que da la oportunidad de trabajar a un nivel homogéneo y más elevado que el correspondiente a su edad. Y por la mayoría de los programas de enriquecimiento, que agrupan al alumnado de altas capacidades (lo cual resulta muy oportuno para el desarrollo social y personal del alumnado) en lugar de ofrecer la adaptación individual a nivel curricular para cada alumno o alumna (que resultaría excesivamente costoso a nivel práctico).

Los *programas de enriquecimiento* son una oportunidad de ahondar en determinadas materias más allá del currículo. Brindan oportunidades de aprendizaje que no se encuentran presentes en las rutinas del aula.

Su objetivo no es simplemente ampliar o profundizar los contenidos del currículo, sino la intervención psicoeducativa en el desarrollo personal, social y emocional del alumnado.

Favoreciendo el pensamiento creativo a la vez que la motivación, la satisfacción personal y la autoestima de este alumnado.

La consecución de logros en la vida escolar del alumnado con altas capacidades con poco o ningún esfuerzo, les hace entrar en dinámicas de desmotivación. Es importante proporcionarles retos que les hagan poner a prueba sus capacidades para conseguir

mantenerlos motivados. Este es uno de los objetivos principales de los programas de enriquecimiento.

Según Boal, & Expósito (2012), los programas de enriquecimiento deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ir más lejos que los contenidos y los recursos del currículo y la metodología habitual del aula.
- Implicar diversas áreas de estudio.
- El contenido deber ser acorde a los intereses del alumnado.
- Debe centrarse en las destrezas y no en el currículo según la edad.
- Debe implicar al pensamiento creativo y altos nivel de complejidad.
- Debe desarrollar la motivación académica.

Siguiendo a Boal, & Expósito (2012), el enriquecimiento debe estar orientado a tres dimensiones: *el contenido* extendiéndolo (enriquecimiento vertical) o ampliándolo (enriquecimiento horizontal), *el proceso* desarrollando el pensamiento divergente (investigación, solución de problemas y creatividad) y *el producto*, fomentando el estudio independiente y las conductas de investigación para obtener resultados de calidad (interdisciplinar).

Algunas estrategias de enriquecimiento podrían ser:

- *Centros de aprendizaje*: utilizando materiales de una materia concreta.
- *Trabajo de campo*: para el fomento de la ciencia y la cultura.
- *Programas de sábado*: proporciona un punto de encuentro entre el alumnado de altas capacidades fuera del colegio.
- *Programas de verano*: fomentan el pensamiento divergente, la curiosidad y motivación a la vez que las relaciones sociales.
- *Mentores*: se asigna un adulto al o la estudiante que establece un plan de trabajo personalizado.

En este plan de intervención, vamos a desarrollar un programa de enriquecimiento con centro de trabajo en el área de lengua, mediante el agrupamiento de alumnado con altas capacidades y talentoso en esta área.

6.- Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnado con Altas Capacidades y Talento Lingüístico

6.1.- Detección del centro de interés y talento a desarrollar en el programa: prueba de screening para detectar el talento

Al tratarse de un programa dirigido al alumnado de 1º ESO, se complementará el Modelo de Identificación de Renzulli con pruebas estandarizadas, ya que el profesorado no dispone aún de información suficiente para centrarnos solo en este método. Pero siguiendo este modelo, no se limitará la identificación a las pruebas estandarizadas.

Para la primera selección de participantes en el programa, y siguiendo el Modelo de Identificación de Renzulli para la Programación de Servicios para el Alumnado con Alta Capacidad Intelectual, se hace una criba en función de los resultados de las evaluaciones finales del primer trimestre en la asignatura de Lengua Castellana y

Literatura, quedando seleccionado para participar en el programa todo el alumnado a partir del percentil 92 de la muestra.

Seguidamente se pasa un listado con las personas seleccionadas al profesorado, y se les pide que añadan al listado cualquier estudiante que muestre altos niveles de creatividad y/o compromiso con la tarea, intereses especiales o rendimiento muy superior en el área lingüística y que no haya salido a partir del percentil 92. Para orientar al profesorado en esta tarea, se recomienda usar las Escalas para la Valoración de las Características de Comportamiento de los Estudiantes Superiores (SRBCSS; Renzulli, Smith, Callahan, Hartman, & Wesberg, 2002).

Para completar las siguientes fases del Modelo de Identificación de Renzulli se enviará una notificación a las familias explicando las características del programa para que puedan nominar a sus hijos si creen que es un programa adecuado para ellos. De igual forma se hará con el alumnado permitiéndoles nominarse entre compañeros y autonominarse. Este proceso alternativo será validado de forma individual con cada participante propuesto mediante la valoración de las pruebas estandarizadas expuestas a continuación, y que serán realizadas por todos los miembros de los grupos, siendo tenidos en cuenta en su totalidad.

Al tratarse del primer curso de un instituto público de Enseñanza Secundaria, no proceden las nominaciones especiales por parte del profesorado según el rendimiento en años anteriores, al ser el primer año en el centro de los y las estudiantes de primero de ESO. En un centro privado o concertado donde si hubiera contacto con el profesorado de primaria, si hubiera tenido sentido incluir esta información.

Las pruebas estandarizadas a utilizar serían:

- a. **Para la evaluación de las Inteligencias Múltiples:** *Escala de evaluación de inteligencias múltiples para profesores, padres y alumnos.* (Anexo I) y *Test de Aptitudes Diferenciales DAT 5* (Nivel 1- 1º-4º ESO, CFGM y adultos) (Bennett, Seashore, & Wesman, 2013). Que evalúa la capacidad del alumnado en siete áreas diferenciadas: Razonamiento Verbal, Razonamiento Numérico, Razonamiento Abstracto, Razonamiento Mecánico, Relaciones Espaciales, Ortografía, Rapidez y Exactitud Perceptiva.
- b. **Para la evaluación de la creatividad:** *Test CREA, Inteligencia Creativa.* (Corbalán, Martínez, Donolo, Alonso, Tejerina, & Limiñana, 2015). Evalúa la inteligencia creativa a partir del análisis de la generación de preguntas a raíz de un estímulo dado. // *PIC-J. Prueba de Imaginación Creativa - Jóvenes* (Artola, Barraca, Martín, Mosteiro, Ancillo, y Poveda, 2008) evalúa las distintas facetas de la creatividad (Fluidez, Flexibilidad, Originalidad, Elaboración, Título y Detalles especiales) proporcionando puntuaciones diferenciadas para la Creatividad Gráfica y para la Creatividad Narrativa más una Puntuación Total.
- c. **Para la evaluación de la motivación:** *Cuestionario MEVA* (Motivaciones, Expectativas y Valores relacionados con el Aprendizaje) (Alonso Tapia, 2005), para alumnado de 12 a 18 años. Batería formada por tres instrumentos que evalúan las metas y orientaciones motivacionales, las expectativas, y los intereses. Además, incluye 13 elementos para evaluar el grado de interés de los alumnos por las principales materias escolares: Matemáticas, Biología, Física, Química, Literatura,

Lengua, Geografía, Historia, Idiomas, Plástica, Música, Tecnología y Educación Física.

6.2.- Objetivos

Como se puede anticipar de todo lo mencionado hasta este punto, el principal objetivo del Programa de Enriquecimiento es incentivar la motivación del alumnado participante, reforzando las atribuciones causales de logro a su esfuerzo, a través de tareas estimulantes de su área de interés y de mayor capacidad.

Esto se conseguirá a través de propuestas que den cabida a la imaginación y a la expresión de su creatividad, que les concedan autonomía y responsabilidad sobre su propio aprendizaje, lo que incrementará a su vez el compromiso con estas tareas.

Otro de los objetivos principales es estimular el desarrollo de sus capacidades al máximo en busca de los mejores resultados.

Crear un ambiente positivo, acogedor y lúdico a la vez que, de aprendizaje, permitirá el desarrollo emocional y los procesos socializadores mediante el trabajo en grupo, brindando oportunidades de enriquecerse entre iguales y de fomentar habilidades sociales como la asertividad, la empatía, la cooperación y el respeto por las opiniones y el trabajo de los demás.

Promover aprendizajes de mayor profundidad, riqueza, interés e interdisciplinariedad.

Implicar a las familias en el desarrollo integral y del potencial de sus hijos e hijas, ajustando las expectativas y reduciendo la ansiedad, facilitando pautas de actuación.

Más allá del enriquecimiento curricular queremos prestar atención al desarrollo personal y emocional del alumnado, trabajando el autoconocimiento y la toma de decisiones personales o la resolución de conflictos. Todo ello sin dejar de lado, en una etapa tan sensible como la adolescencia, el trabajo de los valores éticos y morales y el sentido crítico.

6.3.- Organización.

El Programa de Enriquecimiento Educativo en Lengua Castellana y Literatura. se desarrollará durante el segundo trimestre, entre el 8 de enero y el 2 de abril de 2020. Se impartirá para todo el alumnado participante (seleccionado entre todos los grupos de 1º ESO), todos los martes a séptima hora (de 14:20-15:10 h), en un total de 12 sesiones de 50 minutos cada una. Será impartido por el Profesor de Lengua Castellana y Literatura en colaboración con la Orientadora del centro como responsable de todos los objetivos no directamente relacionados con los contenidos de la materia.

6.4.- Recursos.

- Aula con proyector, ordenador, pizarra, materiales y equipamiento de aula.
- Profesor de Lengua Castellana y Literatura.
- Orientadora.

6.5.- Actuaciones.

Existen dos trabajos finales que se trabajarán a nivel individual fuera del horario lectivo y del programa, y se expondrán en las dos últimas sesiones. Se deben proponer al inicio del programa y se atenderán dudas durante todo el trimestre. Se recomienda tener un correo electrónico destinado a atender estas comunicaciones y consultas.

1ª Sesión: 14 de enero de 2020. Presentación del grupo.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Fomento de la interacción social y la cohesión grupal, fluidez y creatividad. Oratoria.

Desarrollo: Cada participante deberá escribir acrósticos con su nombre y sus dos apellidos, con frases y adjetivos que les definan. Como en el ejemplo a continuación:

1- Escribir pareados.

2- Definirte con adjetivos.

3- Escribir frases que te definan.

Hago pareados sin haberlos preparado.

Una vez que empiezo no paro.

Grandes y pequeños, devoro todos los libros que me encuentro.

Otros inventan inventos, pero yo escribo cuentos.

Maduro

Alegre

Risueño

Inquieto

Natural

Conozco todas las especies de aves.

Ordeno siempre mis cosas con cuidado.

No me gusta la gente que grita.

Defiendo siempre las injusticias.

Escribo historias todos los días.

Se explicará la actividad con sus ejemplos y se resolverán las dudas del alumnado (10 minutos). Se les dejarán unos 10 o 15 minutos para pensar, o menos si terminan antes. Se recomienda acercarse por las mesas para ofrecer ayuda y resolver dudas y bloqueos.

Los últimos 20-25 minutos se dedicarán a que cada participante salga a escribir su nombre en la pizarra y leer sus acrósticos. Se prestará atención a la redacción y estilo de las producciones aprovechando todas las oportunidades de aprendizaje.

Recursos: aula, pizarra, tizas y borrador, papel y bolígrafos. Profesor de Lengua, Orientadora.

2ª Sesión: 21 de enero de 2020. Redacción de las normas.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Fomento de la interacción social y la cohesión grupal, fluidez y creatividad, oratoria y redacción.

Desarrollo: Se subdividirá al grupo en pequeños grupos de 3 a 5 personas y se explicará la actividad (5 minutos). Cada grupo tendrá que redactar unas normas de convivencia durante el programa (10 minutos). Un representante de cada grupo leerá en voz altas las normas redactadas. Entre todos deberán aprobar o no cada una de ellas. Las normas aprobadas se anotarán en la pizarra (15 minutos). El resto de la sesión se dedicará a agrupar y redactar las normas y a anotarlas en una cartulina que permanecerá visible en el aula durante todo el programa y la cual firmarán todos los participantes. En todo momento serán los y las alumnas responsables de la redacción del documento, guiados por el profesor en lo lingüístico y por la orientadora en la interacción grupal.

Recursos: aula, pizarra, tizas y borrador, papel y bolígrafos. Profesor de Lengua, Orientadora.

3ª sesión: 28 de enero de 2020. Noticiero.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Fomento de la interacción social, creatividad, redacción, síntesis, oratoria. Diferencias entre el lenguaje oral y el escrito.

Desarrollo: Con el grupo dividido en subgrupos de 3 a 5 participantes, se entregará a cada grupo una selección de noticias de los periódicos de ese mismo día o el anterior. Las noticias deben ser todas diferentes, aproximadamente una por cada miembro del grupo (teniendo en cuenta la longitud y complejidad de las noticias acorde al número y a la capacidad del alumnado con relación al tiempo disponible). Cada grupo deberá preparar una síntesis de cada noticia para representar un informativo (aproximadamente 20 minutos para la preparación). Un representante de cada grupo saldrá a simular la presentación de un informativo (5 minutos por grupo).

Recursos: aula, recortes de periódico con las noticias seleccionadas, papel y bolígrafos. Profesor de Lengua, Orientadora.

NOTA: entregar instrucciones escritas para la preparación de la siguiente sesión.

4ª sesión: 4 de febrero de 2020. Recital de poesía.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Oratoria, interés por la poesía.

Desarrollo: Cada estudiante tendrá que salir a recitar un poema breve de su elección (que deberán haber traído de casa y haberse informado sobre su procedencia y sus características para compartirlo con sus compañeros y compañeras). Se proyectará ante la clase para facilitar el seguimiento de la lectura. Después de cada lectura se comentarán brevemente las características del poema: autores, composición, rima, ritmo, tema, estilo o cualquier información que hayan obtenido.

Como en todas las sesiones, el profesor aprovechará todas las oportunidades de aprendizaje para enriquecer la actividad.

Recursos: aula, poemas seleccionados por las y los participantes. Profesor de Lengua, Orientadora.

5ª sesión: 11 de febrero de 2020. Versos encadenados.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Fomento de la interacción social, creatividad, redacción, interés por la poesía, oratoria.

Desarrollo: Por parejas tendrán que escribir un pequeño poema de la siguiente forma: Un participante escribe un verso y su pareja deberá escribir el siguiente a continuación, de forma que rime. Se irán turnando para comenzar los pareados de manera que no siempre inicie la misma persona. Se dejará aproximadamente la mitad de la sesión para trabajar y la otra mitad para recitar los poemas frente a la clase. Se pueden entregar imágenes para servir de inspiración y orientar la temática o dejar tema libre. Se recomienda, como siempre, acercarse a las parejas para ofrecer la ayuda que necesiten y evitar que pierdan el tiempo.

Recursos: aula, papel y bolígrafos. Profesor de Lengua, Orientadora.

6ª sesión: 18 de febrero de 2020. Viñetas encadenadas.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Fomento de la interacción social, creatividad, redacción, interpretación.

Desarrollo: Con el grupo subdividido en grupos de 3 a 5 participantes, se repartirá al grupo una o varias (dependiendo del número de participantes presentes) viñetas distintas de una misma secuencia de imágenes. Pueden ser de un cómic, escenas de una película o imágenes aleatorias. La secuencia de las imágenes será proyectada ante toda la clase durante la actividad (para que todos conozcan la secuencia completa). Los grupos deberán hacer un guion sobre la escena en cuestión, narrando el contexto y redactando los diálogos de la imagen. Se les dejará unos 30 minutos para trabajar (siempre supervisados por los responsables de la sesión) y los últimos 10-15 minutos se interpretará la historia completa.

Recursos: aula, papel y bolígrafos, secuencia de imágenes impresas para repartir a los grupos y en formato digital para proyectar en orden, proyector. Profesor de Lengua, Orientadora.

7ª sesión: 25 de febrero de 2020. Crea tu historia.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Creatividad, redacción, exposición en público.

Desarrollo: Se proyecta una imagen seleccionada por los profesores a toda la clase. Puede ser un cuadro, una escena de una película, una ilustración cualquiera que resulte interesante. De forma individual cada participante redactará una historia, puede ser un relato, un poema, una noticia, un anuncio, cualquier cosa que se les ocurra. Se les dejará unos 20 minutos para trabajar y el resto de la sesión se expondrán las producciones.

Recursos: aula, papel y bolígrafos, imagen seleccionada, proyector. Profesor de Lengua, Orientadora.

8ª sesión: 3 de marzo de 2020. Concurso de deletreo.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Ortografía, vocabulario.

Desarrollo: Todos participan. Se va diciendo una palabra a deletrear a cada participante, se deberán indicar las vocales acentuadas. Si la deletrea correctamente obtendrá un punto y correrá el turno a la siguiente persona. Si comete algún error esa palabra no puntuará y

pasará al siguiente participante, si la deletrea correctamente se le dará un punto y una nueva palabra. Con esta segunda palabra se acabará el turno de la persona tanto si acierta como si no. Los participantes podrán pedir que se repita una vez la palabra y que se utilice en una frase. Se puede reiniciar el deletreo siempre y cuando no se rectifique, si en la repetición se cambia el deletreo se pierde el turno. Gana el o la participante que consiga mayor puntuación. (Se adjunta Anexo II con listado de palabras).

Recursos: aula, listado de palabras. Profesor de Lengua y Orientadora.

9ª sesión: 10 de marzo de 2020. Pasa palabra.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Vocabulario, interacción social, competitividad sana.

Desarrollo: Se divide el aula en dos equipos con el mismo número de participantes, cada equipo debe elegir un o una representante. Cada grupo dispone de 5 minutos para la cuenta atrás en sus marcadores. A suertes se elegirá al equipo que comienza en primer lugar, cuando este falle o pase pierde el turno. Ganará el equipo que haya acertado más palabras una vez agotado su tiempo. (Se adjuntan definiciones en Anexo III.)

Recursos: Aula, cronometro, ficha con definiciones. Profesor de Lengua, Orientadora.

10ª sesión: 17 de marzo de 2020. Concurso de gramática.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Gramática, interacción social, competitividad sana.

Desarrollo: Con el grupo subdividido en dos grupos de igual número de participantes y un o una representante de cada equipo, se irán ofreciendo definiciones de gramática, el equipo que quiera contestar deberá tocar un timbre, responde el primero en tocar. En caso de acertar sumarán un punto, en caso de no hacerlo pasará el turno al otro equipo, si tampoco aciertan no puntuará ningún equipo y se les dará la respuesta correcta. Se adjuntan definiciones en Anexo IV.

Recursos: aula, timbres, ficha con definiciones. Profesor de Lengua, Orientadora.

11ª sesión: 24 de marzo de 2020. Presentación de un libro.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Compromiso con la tarea, responsabilidad, autonomía, fomento de la lectura, trabajo de síntesis, oratoria.

Desarrollo: Al inicio del programa se propondrá al grupo elegir un libro que quieran leer o pueden haber leído ya. En esta sesión dispondrán de 5-10 minutos para exponer lo siguiente: información del autor y su obra, temática de la obra elegida y por qué su elección, comentario crítico, análisis y opinión sobre la lectura.

Recursos: aula, Profesor de Lengua, Orientadora.

12 sesión: 31 de marzo de 2020. Proyecto de investigación.

Duración: 50 minutos.

Objetivos: Compromiso con la tarea, responsabilidad, autonomía, motivación intrínseca, búsqueda y organización de información, capacidad de síntesis y exposición, oratoria.

Desarrollo: Cada estudiante deberá elegir un tema de literatura española de forma totalmente libre o guiados por el profesor si así lo requieren, al inicio del programa. Por ejemplo: Generación del 27, o el Romanticismo en la Literatura Española. La extensión es libre con un máximo de diez páginas. En la exposición deberán ceñirse al tiempo de 5 minutos por estudiante. Deberán entregar al profesor su trabajo escrito y realizar una breve presentación ante la clase, pudiendo ayudarse de cualquier tipo de material audiovisual.

7. Evaluación y síntesis del Plan de Actuación.

Ya que el objetivo principal del programa es mejorar la motivación, el rendimiento y el comportamiento en clase de los y las participantes, para evaluar la eficacia del programa se tendrán en cuenta diferentes criterios como:

- la motivación medida nuevamente con *Cuestionario MEVA* (Motivaciones, Expectativas y Valores relacionados con el Aprendizaje) (Alonso Tapia, 2005), nada más finalizar el programa y al final de curso para comprobar la evolución de los resultados en comparación con los obtenidos en el primer trimestre.
- los resultados académicos (notas de cada trimestre y evolución observada por el profesorado)
- el comportamiento en clase y las relaciones sociales de los participantes (cuestionario)

Todo esto deberá contrastarse con los indicadores antes del programa y al finalizar el curso para valorar los resultados y su evolución en el tiempo.

Por la extensión y naturaleza de este trabajo nos hemos limitado al curso y a la materia seleccionada, pero si los resultados son positivos, puede extenderse con la misma metodología a otras áreas y cursos para ofrecer una respuesta educativa más completa y al servicio de un mayor y diverso grupo de estudiantes.

ANEXO I

CUESTIONARIO DE ESTILO, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

(Señale con una cruz lo que proceda)

A. ACTITUD GENERAL DEL ALUMNO-A

Se muestra:

CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
En el aula se muestra: (subrayar o incluir lo que proceda)	Alegre, aburrido, sensible, apático, reflexivo, impulsivo, dubitativo, confía en sí misma,... Indicar otros.....
¿Participa en el aula expresando sus ideas, puntos de vista, preferencias...?	
¿Se implica en la actividad?	
¿Respeto las normas de convivencia del aula?	

B. INTERACCIÓN CON EL PROFESOR-A

Se muestra (tacha con una cruz lo que proceda)

Pasivo-a	Conformista	Dominante	Con liderazgo	Critico-a inconformista e	Solicita ayuda	Toma la iniciativa
----------	-------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	--------------------

C. INTERACCIÓN CON LOS COMPAÑEROS

En su interacción son los compañeros se muestra: (tachar lo que proceda)						
Pasivo-a	Dominante	Dependencia	Con liderazgo	Critica-o e inconformista	Demanda ayuda	Ofrece ayuda
Autónomo-a	Toma la iniciativa	Respeto y acepta a los iguales	Ignora a sus iguales	Rechaza a sus iguales	Tiende a dirigir	
En el recreo			No sabe qué hacer y tiendo a estar solo-a			
			Molesta sin integrarse en el grupo			
			Es molestada por otros compañeros-as			
			Se integra en los juegos			
Actitud del grupo hacia él/ella			Le rechazan			
			Le ignoran			
			Le aceptan			
			Le consideran líder			
			No sigue las reglas del juego			
			Intenta imponer las reglas de juego			
Ante los conflictos			Ayuda a solucionarlos			
			Origina o participa en los conflictos			
			Los evita, se mantiene al margen			

D. ESTILO y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

(Responde con una cruz lo que proceda)

Cuando aprende mejor	Cuando los contenidos y actividades se relacionan con sus intereses.			
	En cualquier situación			
	Otros (indicar cuáles)			
Con quién aprende mejor	Solo			
	En pequeño grupo			
	En gran grupo			
	Tutorizando a un compañero			
	En cualquier situación			
Cómo aprende mejor el alumno, ante qué tipo de tareas	En la que ha de buscar información			
	En las que suponen comprensión e interpretación de los contenidos			
	En las que ha de utilizar lo que sabe para encontrar solución a situaciones nuevas			
	En las que se contrastan opiniones e ideas			
	Las que implican indagación o descubrimiento			
Preferencia de materiales	Con libros de texto, cuadernos, etc.			
	Utilizando nuevas tecnologías			
	Con material de ampliación y consulta			
Ritmo de aprendizaje	LENTO	MEDIO	RÁPIDO	MUY RÁPIDO
Áreas en las que muestra más interés	Lengua	Matemáticas	C. Sociales	C. Naturales
	Inglés	Música	Plástica	E. Física
COMPONENTES AFECTIVOS ESTRATEGIAS MOTIVACIONALES				
ANSIEDAD	Cuando tiene que enfrentarse a una tarea compleja o nueva: se pone nervioso-a, tiene molestias en el estómago, somatiza,...			
	Antes de enfrentarse a un reto, cree que lo va a hacer mal			
	Cuando ha hecho una tarea, piensa frecuentemente que ha cometido muchos errores.			
ATRIBUCIONES (marcar con una cruz lo que proceda)	Atribuye el éxito a	Su capacidad personal		
		La suerte		
		Caer bien a los profesores		
		Facilidad de la tarea		
		Atención y esfuerzo		
	Atribuye el fracaso a	Su posible falta de competencia		
		La mala suerte		
		La dificultad de la tarea		
		Caer mal a determinados profesores		
		Falta temporal de atención y esfuerzo		
ATENCIÓN	Nivel atencional	ALTA	MEDIA	BAJA
	Focaliza al atención	SI	NO	NECESITA AYUDA
MOTIVACIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	
PERSISTENCIA E IMPLICACIÓN EN LA TAREA	ALTA	MEDIA	BAJA	
TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	

ESTRATEGIAS COGNITIVAS				
ELABORACIÓN	Selecciona la información fundamental	ALTA	MEDIA	BAJA
	Organiza la información para comprenderla y utilizarla	ALTA	MEDIA	BAJA
	Elaboración de la información/ Memorización	ALTA	MEDIA	BAJA
PERSONALIZACIÓN	Recupera la información (relaciona la información, detecta errores, ..)	ALTA	MEDIA	BAJA
	Transfiere lo aprendido a nuevas situaciones	ALTA	MEDIA	BAJA
ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS				
EVALUACIÓN	Evalúa los resultados conseguidos	ALTA	MEDIA	BAJA
REGULACIÓN	Comprueba, corrige, resuelve dudas	ALTA	MEDIA	BAJA

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO II: MATERIAL PARA EL CONCURSO DE DELETREO.

1. Flagrante. *Los detenidos fueron sorprendidos en flagrante delito.*
2. Vertiginoso. *La atracción iba a una velocidad vertiginosa.*
3. Abarquillado. *La habitación estaba cubierta de tableros algo abarquillados.*
4. Jovial. *El chico nos saludó jovial.*
5. Yeguada. *Por las anchas tierras galopaban las yegudas cerriles.*
6. Irreversibilidad. *Garantizan la irreversibilidad de las reformas emprendidas.*
7. Bayoneta. *Calaron la bayoneta por si había enemigos cerca.*
8. Jubilado. *Mi abuelo ya está jubilado.*
9. Circunscripción. *Votamos en la correspondiente circunscripción electoral.*
10. Garaje. *El coche está en el garaje.*
11. Kamikaze. *En 1957 hubo un ataque kamikaze contra el palacio.*
12. Varadero. *Los hombres discutían junto al varadero.*
13. Carámbano. *Al oírle nos quedamos más fríos que un carámbano.*
14. Embrollo. *El caso se ha convertido en un embrollo.*
15. Enrevesamiento. *Los enrevesamientos del pronombre relativo.*
16. Chaveta. *Ese hombre ha perdido la chaveta.*
17. Bombonera. *El nuevo estadio es una bombonera.*
18. Siderometalúrgica. *La industria siderometalúrgica es muy importante.*
19. Kazajistán. *Kazajistán hace frontera con Rusia y China.*
20. Reyerta. *La reyerta fue entre los trabajadores y los marineros.*
21. Absorber. *Las plantas absorben los nutrientes por sus raíces.*
22. Ornitológica. *Haremos una ruta ornitológica.*
23. Xenófobo. *Los comportamientos xenófobos no son tolerados aquí.*
24. Heurística. *Estas operaciones requieren heurísticas para definir los conceptos.*
25. Lavabo. *Se lavo las manos en el lavabo.*
26. Gijonense. *Miles de gijonenses salieron a las calles.*
27. Zangarilleja. *La llamaron zangarilleja.*
28. Navajazo. *Se está recuperando de los navajazos recibidos.*
29. Vehículo. *El conductor del vehículo avisó a la policía.*
30. Gibón. *El orangután, el gibón y el chimpancé, no superan los 30 años.*
31. Maniobrabilidad. *Desde este ángulo no tengo maniobrabilidad suficiente.*
32. Quincuagenario. *Mi padre aun no es quincuagenario.*
33. Referéndum. *Esos fueron los resultados del referéndum.*
34. Llamativo. *La sombrilla era de colores muy llamativos.*
35. Tergiversación. *Todo fue resultado de la tergiversación de los hechos.*
36. Nominativo. *Se presentó una relación nominativa de los beneficiarios de las ayudas.*
37. Noveno. *El restaurante está en un noveno piso.*
38. Ojival. *El castillo tiene ventanas ojivales.*
39. Hexaedro. *El hexaedro es un cuerpo sólido de seis caras.*

40. Empollar. *Los huevos de esta especie son empollados a turnos por los machos y las hembras.*

ANEXO III: MATERIAL PARA PASAPALABRA.

Grupo A:

A	Colocar o poner algo de forma que forme una línea	ALINEAR
B	Cualquier cosa desagradable, de mala calidad o que no gusta.	BAZOFIA
C	Representar un actor o actriz un personaje en una película u obra de teatro.	CARACTERIZAR
D	Probar con datos, razonamientos o argumentos que algo es cierto o correcto.	DEMOSTRAR
E	Perder un arma su filo cortante.	EMBOTAR
F	Conjunto de rasgos exteriores de algo o alguien.	FISIONOMÑIA
G	Unidad de almacenamiento informático equivalente a mil millones de bytes.	GIGABYTE
H	Acción de gran esfuerzo y valor.	HAZAÑA
I	Copiar deliberadamente el comportamiento, ideas o trabajos de otra persona.	IMITAR
J	Gracioso o divertido.	JOCOSO
K	Grano de maíz tostado.	KIKO
L	Instrumento musical de cuerdas agrupadas en pares, ovalado, más pequeño que una guitarra y más grande que una bandurria.	LAÚD
M	Fruto que ha alcanzado un estado de desarrollo adecuado para su uso.	MADURO
N	Persona o animal sin lugar de residencia fijo.	NÓMADA
Contiene la Ñ	Bola de masa de harina frita en aceite.	BUÑUELO
O	Argumento o razón contrario a algo.	OBJECCIÓN
P	Asunto, problema o situación complicada.	PELIAGUDO
Q	Parte de una puerta o ventana en la que se inserta el eje al que van unidas las hojas.	QUICIO
R	Brillar intensamente.	RUTILAR
S	Que se puede disolver al mezclarse con un líquido.	SOLUBLE
T	Declaración de conocimiento de una persona sobre una realidad presenciada.	TESTIMONIO
U		
V	Jactancia o alabanza que hace una persona sobre su propia valía.	VANAGLORIA

CONTIENE LA W	Fruto comestible de piel vellosa y pulpa verde.	KIWI
CONTIENE LA X	Dicho de una cosa que está en su grado más intenso, elevado o activo.	EXTREMO
Y	Pronunciación de la “ll” como “y”	YEÍSMO
Z	Ir de un lado para otro sin hacer nada productivo o provechoso.	ZASCANDILEAR

Grupo B

A	Proveer los productos necesarios para el mantenimiento de un grupo de personas.	ABASTECER
B	Instrumento de percusión formado por un tambor de madera alto y estrecho cubierto por una piel tensada.	BONGÓ
C	Persona de habla o comportamiento cínico o desvergonzado.	CARADURA
D	No conceder lo que se solicita.	DENEGAR
E	Convertir en bosque un terreno.	EMBOSQUECER
F	Conducto estrecho de carácter ulceroso de la piel o las mucosas	FÍSTULA
G	Piedra pequeña y redondeada por la erosión del agua.	GUIJARRO
H	Semejante a otro en características relativas a su naturaleza, función o clase.	HOMÓLOGO
I	Intranquilidad o nerviosismo producido por la espera.	IMPACIENCIA
J	Diversión o animación ruidosa y alegre.	JOLGORIO
K	Procedimientos terapéuticos destinados a reestablecer la normalidad de los movimientos del cuerpo humano.	KINESIOLOGÍA
L	Falta de severidad en las normas,	LAXITUD
M	Facultad de ir a desempeñar un cometido.	MISIÓN
N	Léxico especializado de una disciplina, ciencia o arte.	NOMENCLATURA
Contiene la Ñ	Pedazos pequeños en los que se descompone algo al romperse.	AÑICOS
O	Hacer un regalo a alguien como muestra de aprecio.	OBSEQUIAR
P	No perteneciente a ninguna de las principales religiones monoteístas.	PAGANO
Q	No cumplir leyes, normas o pactos.	QUEBRANTAR
R	Dejar ver o transmitir determinados sentimientos, ideas.	REZUMAR
S	Capacidad de solventar o carecer de deudas.	SOLVENCIA
T	Respeto por las acciones y pensamientos de otras personas, a pesar de ser opuestos a los propios.	TOLERANCIA
U	Arrogante, presuntuoso, engreído. Satisfecho. Que procede con resolución.	UFANO
V	Señal o huella que deja cualquier cosa material o inmaterial.	VESTIGIO

W	Sistema de conexión inalámbrica.	WiFi
X	Odio, antipatía u hostilidad hacia lo que se considera extranjero.	XENOFOBIA
Y	Estar una persona tendida u acostada.	YACER
Z	Prenda de ropa sucia y andrajosa.	ZARRAPASTROSA

ANEXO IV: CONCURSO DE GRAMÁTICA.

DEFINICIÓN	PALABRA CORRECTA
Artículo determinado masculino plural	LOS
Determinante demostrativo femenino singular que indica cercanía.	ESTA
Segunda persona de Imperativo del verbo estudiar	ESTUDIE
Forma simple de Gerundio del verbo andar	ANDANDO
Determinante demostrativo masculino plural que indica distancia media.	ESOS
Segunda persona singular del pretérito perfecto compuesto de subjuntivo del verbo coser	HAYAS COSIDO
Artículo indeterminado masculino plural	UNOS
Segunda persona singular de pretérito pluscuamperfecto de indicativo del verbo comer	HABÍAS COMIDO
Primera persona singular del futuro de indicativo de verbo dormir	DORMIRÉ
Artículo determinado femenino plural	LAS
Segunda persona singular del condicional perfecto del verbo merecer	HABRÍAS MEREcido
Determinante demostrativo femenino plural que indica cercanía.	ESTAS
Primera persona plural del condicional del verbo cantar	CANTARIAMOS
Determinante demostrativo femenino singular que indica distancia media.	ESA
Tercera persona del singular del pretérito imperfecto de indicativo del verbo pasar	PASABA
Adverbio de cantidad que indica exceso	DEMASIADO
Segunda persona singular del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo del verbo hervir	HUBIERAS O HUBIESES HERVIDO
Determinante demostrativo femenino singular que indica lejanía.	AQUELLA
Artículo indefinido masculino singular que indica abundancia y empieza por "B"	BASTANTE
Forma simple de Infinitivo del verbo reír	REIR
Artículo indeterminado femenino singular	UNA
Forma simple del Participio del verbo amar	AMADO

Determinante demostrativo masculino plural que indica distancia cercanía.	ESTOS
Tercera persona del plural del presente de indicativo del verbo cantar	CANTAN
Determinante demostrativo masculino singular que indica distancia media.	ESE
Artículo indefinido femenino plural que indica escasez y empieza por “P”	POCAS
Segunda persona plural del pretérito perfecto simple del verbo vivir	VIVISTEIS
Determinante demostrativo masculino plural que indica lejanía.	AQUELLOS
Artículo indeterminado masculino singular	UN
Primera persona singular del futuro perfecto de indicativo del verbo sobrevivir	HABRÉ SOBREVIVIDO
Determinante demostrativo masculino singular que indica cercanía.	ESTE
Primera persona del plural del pretérito perfecto compuesto de indicativo del verbo hablar	HEMOS CANTADO
Adverbio de tiempo que indica el momento entre ayer y mañana.	HOY
Determinante demostrativo femenino plural que indica lejanía.	AQUELLAS
Tercera persona plural del presente de subjuntivo del verbo bailar	BAILEN
Determinante demostrativo masculino singular que indica lejanía.	AQUEL
Segunda persona plural del pretérito imperfecto de subjuntivo del verbo crecer	CRECIERAIS O CRECIESEIS
Artículo indeterminado femenino plural	UNAS
Primera persona singular del futuro de subjuntivo del verbo servir	SIRVIERE
Artículo determinado masculino singular	EL
Primera persona del plural del pretérito anterior del verbo leer	HUBIMOS LEIDO
Determinante demostrativo femenino plural que indica distancia media.	ESAS
Segunda persona singular del futuro perfecto de subjuntivo del verbo tener	HUBIERES TENIDO
Determinante posesivo masculino singular, un solo poseedor, situado detrás del nombre.	MIO

REFERENCIAS**- Normativa:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada parcialmente por su título único por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las Acciones dirigidas a la Compensación de las Desigualdades en Educación Orden 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.
- Orden Ministerial de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 29 de febrero de 1996, que modifica la anterior.
- Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.
- Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para realización de la Evaluación Psicopedagógica,
- Orden de 24 de abril, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, o con carácter excepcional, el período de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria. (B.O.M.E.C., 13 de mayo de 1996, nº 20).

Circular del 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, relativa al funcionamiento de los departamentos de orientación para el curso 2005/2006 (actualmente prorrogada por la Circular de 10 de septiembre de 2007).

Procedimiento de incorporación de alumnos al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC) para el curso 2019-2020.

- **Referencias bibliográficas:**

- Alonso Tapia, J. (2007). *Evaluación de la Motivación en Entornos Educativos*. En Álvarez, M. & Bisquerra, R. (Ed.) Manual de Orientación y tutoría. Barcelona: Kluwer (Libro electrónico). Recuperado de http://sohs.pbs.uam.es/webjesus/eval_psicopedagogica/lecturas/eval%20motiv.pdf
- Artola, T., Barraca, J., Martín, C., Mosteiro, P., Ancillo, I., & Poveda, B. (2008). *PIC-J, Prueba de Imaginación Creativa-Jóvenes*. Madrid: TEA Ediciones.
- Boal, M.T., & Expósito, M.M. (2012). Medidas de intervención específicas para alumnos con altas capacidades en la Comunidad de Madrid: respuestas educativas y programa de enriquecimiento. En Torrego, J.C. (coord.). *Alumnos con Altas Capacidades y Aprendizaje Cooperativo. Un modelo de respuesta educativa* (53-87). Madrid: Fundación SM. Recuperado de http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2012_libro+altas+capacidades.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1310974587905&ssbinary=true
- Carpintero Molina, E., Cabezas Gómez, D., Pérez Sánchez, L. (2009). Inteligencias múltiples y altas capacidades. Una propuesta de enriquecimiento basada en el modelo de Howard Gardner. *Fáisca*, 14(16), 4-13. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/FAIS/article/view/8518>
- Corbalán, F.J., Martínez, F., Donolo, D.S., Alonso, C., Tejerina, M., & Limiñana, R.M. (2015). *CREA Inteligencia Creativa. Una media cognitiva de la creatividad*. Madrid: TEA Ediciones.
- Ferrándiz, C., Ferrando, M., Soto, G., Sáinz, M. & Prieto M.D. (2017). Pensamiento divergente y sus dimensiones: ¿De qué hablamos y qué evaluamos? *Anales de psicología*, 33(1), 40-47. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/167/16749090006_1.pdf
- Gagné, F. (2015). De los genes al talento. La perspectiva DMGT/CMTD. *Revista de Educación*, 368, 12-39. Recuperado de <http://orientacion.catedu.es/wp-content/uploads/2015/08/Revista-Educaci%C3%B3n-Altas-Capacidades.pdf>
- Gardner H. (1998). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós,
- Gras, R.M.L., Martínez, F., & Corbalán, F.J. (2006). Crea Inteligencia Creativa: aproximaciones a una medida cognitiva de la creatividad. En S. De la Torre, & V. Violant (Dr./Coord.) *Comprender y evaluar la creatividad* (241-248). Málaga: Ediciones Aljibe.
- Miguel, A., & Moya, A. (2012). Conceptos generales del alumno con altas capacidades. En J.C. Torrego (coord.), *Alumnos con Altas Capacidades y Aprendizaje Cooperativo*.

Un modelo de respuesta educativa. (13-33). Madrid: Fundación SM. Recuperado de http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadertype=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2012_libro+altas+capacidades.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1310974587905&ssbinary=true

Pérez, L., (2006). *Alumnos con capacidad superior. Experiencias en intervención educativa.* Madrid: Síntesis.

Renzulli, J.S., & Amy, H. (2015). Un sistema multicriterio para la identificación de alumnado de alto rendimiento y de alta capacidad creativo-productiva. *Revista de Educación*, 368, 96-131. Recuperado de <http://orientacion.catedu.es/wp-content/uploads/2015/08/Revista-Educaci%C3%B3n-Altas-Capacidades.pdf>

Sastre-Riba, S. (2008). Niños con altas capacidades y su funcionamiento cognitivo diferencial. *Revista Neurología*, 46(1). Recuperado de http://sid.usal.es/idocs/F8/ART13977/ni%C3%B3s_con_altas_capacidades_y_su_funcionamiento.pdf

Valenzuela, J., Conejeros-Solar, L. Muñoz, C. (2018). El factor motivacional en el talento académico escolar: ¿Dónde mirar? *Revista Espacios (Educación)*, 39(5), 8-22. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n05/18390508.html>